



JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
INFORME TÉCNICO N° 003-2010-DRET-DGPID/JNE
INFORME TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE SISTEMA
OPERATIVO DE COMPUTADORA PERSONAL

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Dirección de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico

2. RESPONSABLES DE LA EVALUACION:

Gustavo Romero Alvarez

3. CARGO(S):

Auditor de PCs

4. FECHA

22/04/2010

5. JUSTIFICACIÓN

Establecer los atributos o características del software de Sistema Operativo para las computadoras personales requeridas en el cuadro de necesidades por Elecciones Regionales y Municipales 2010 y Referéndum Fonavi.

6. ALTERNATIVAS

Mediante Resolución N° 056-2010-P/JNE, del 22 de abril de 2010 se aprobó la estandarización de software para los aplicativos del JNE con la finalidad de garantizar la funcionalidad y operatividad de la infraestructura pre-existente, dentro del cual está estandarizado el Microsoft Windows.

En tal sentido para cumplir las funcionalidades indicadas el JNE utiliza como estándar la plataforma de Sistema Operativo de Microsoft Windows en sus distintas versiones; por lo tanto el producto requerido es:

- Microsoft Windows

7. ANALISIS COMPARATIVO TÉCNICO

No aplica el análisis comparativo técnico al devenir de un proceso de estandarización, no se tiene otro software que cumpla con los requerimientos solicitados.

8. ANALISIS COMPARATIVO DE COSTO - BENEFICIO

No aplica, debido a que la única alternativa es el software Microsoft Windows.

9. CONCLUSIONES

Se recomienda la adquisición de la licencia del software para ofimática Microsoft Windows.